



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

ACUERDO 49

de 14 de diciembre de 2016

ACTA 1.555

Por el cual se modifica el programa de pregrado en Diseño y Gestión de la Moda y el Textil, adscrito a la Facultad de Diseño, conducente al título de Profesional en Diseño y Gestión de la Moda y el Textil.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus funciones estatutarias y de lo preceptuado en el artículo 28 de la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 30 de 1992, los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía;

Que los programas de educación superior deben ajustarse a las condiciones de calidad que consagra el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015;

Que es propósito de la Universidad de Medellín ampliar su oferta académica e investigativa, con la creación de programas pertinentes para el desarrollo científico, artístico, tecnológico y de innovación que demandan las tendencias actuales en el ámbito de formación profesional para una exitosa inserción al mundo laboral;

Que la exigencia de las tendencias internacionales y la aparición de un mercado global cambiante, donde los aspectos interculturales hacen parte del diario vivir social, artístico y cultural, es pertinente ofrecer un programa de pregrado que permita adquirir competencias profesionales en las áreas del diseño y la gestión de la moda y el textil,

ACUERDA:

Artículo 1. Objeto. Modificar el programa de pregrado denominado Diseño y Gestión de la Moda y el Textil, adscrito a la Facultad de Diseño, conducente al título de Profesional en Diseño y Gestión de la Moda y el Textil.

Artículo 2. Plan de formación. El plan de formación del Programa de Diseño y Gestión de la Moda y el Textil lo integran, en su orden, las siguientes asignaturas, con la correspondiente distribución del trabajo académico expresado en créditos académicos y horas de trabajo:



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

SEMESTRE I					
Asignatura	Créditos	Horas presenciales	Horas independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Expresión Escrita	3	64	80	4	144
Actividad Deportiva o Cultural	1	32	16	2	48
Cátedra Institucional Ciencia y Libertad	2	32	64	2	96
Historia y Pensamiento Epistemológico del Diseño	3	64	80	4	144
Fundamentos de Administración	3	64	80	4	144
Taller de Diseño I	3	64	80	4	144
Innovación, Ciencia y Tecnología	3	64	80	4	144
TOTALES	18	384	480	24	864
SEMESTRE II					
Asignatura	Créditos	Horas presenciales	Horas independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Libre Elección I	2	32	64	2	96
Representación e Ilustración	3	64	80	4	144
Taller Diseño Moda y Textil II	3	64	80	4	144
Cool hunting	2	32	64	2	96
Fundamentación Textil	3	64	80	4	144
Estrategia y Estructura Organizacional	2	32	64	2	96
Herramienta Tecnológica	3	64	80	4	144
TOTALES	18	352	512	20	864
SEMESTRE III					
Asignatura	Créditos	Horas presenciales	Horas independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Libre Elección II	2	32	64	2	96
Representación e Ilustración Digital	3	64	80	4	144
Macrotendencias	2	32	64	2	96
Taller Diseño Moda y Textil III	3	64	80	4	144
Taller de Operatividad y Manufactura I	3	64	80	4	144
Desarrollo de Textiles	3	64	80	4	144
Observatorio y Análisis de procesos I	2	32	64	2	96
TOTALES	18	352	512	22	864



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

SEMESTRE IV					
Asignatura	Créditos	Horas presenciales	Horas independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Libre Elección III	2	32	64	2	96
Portafolios y Books	3	64	80	4	144
Diseño y Creación 1	3	64	80	4	144
Taller Diseño Moda y Textil IV	3	64	80	4	144
Operatividad Y Manufactura II	3	64	80	4	144
Transformación Textil	2	32	64	2	96
Observatorio y Análisis de Procesos II	2	32	64	2	96
Emprendimiento y Productividad	2	64	32	4	96
TOTALES	20	416	544	26	960
SEMESTRE V					
Asignatura	Créditos	Horas presenciales	Horas independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Línea de Énfasis I	3	64	80	4	144
Gestión Financiera	2	64	32	4	96
Diseño y Creación II	3	64	80	4	144
Producción y Estilismo Editorial	3	64	80	4	144
Innovación Textil	3	64	80	4	144
Ecodiseño y Biocomercio	2	32	64	2	96
Gestión y Liderazgo	2	32	64	2	96
TOTALES	18	384	480	24	864
SEMESTRE VI					
Asignatura	Créditos	Horas presenciales	Horas independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Línea de Énfasis II	3	64	80	4	144
Gestión Estratégica	3	64	80	4	144
Diseño y Creación 3	3	64	80	4	144
Tendencias Locales	2	32	64	2	96
Producción y Estilismo Audiovisual	3	64	80	4	144
Portafolio Textil	3	64	80	4	144
Mercadeo	3	64	80	4	144
TOTALES	20	416	544	26	960
SEMESTRE VII					
Asignatura	Créditos	Horas presenciales	Horas independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Línea de Énfasis III	3	64	80	4	144
Gestión y Negociación Internacional	2	32	64	2	96
Diseño y Creación 4	2	64	32	4	96
Producción y Estilismo Tecnológico	3	64	80	4	144



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Relaciones Públicas para la Moda	2	64	32	4	96
Gestión de Proyectos	2	32	64	2	96
Comunicación Estratégica	2	32	64	2	96
Ética	2	64	32	4	96
TOTALES	18	416	448	26	864
SEMESTRE VIII					
Asignatura	Créditos	Horas presenciales	Horas independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Proyecto de grado <ul style="list-style-type: none"> • Práctica profesional • Proyecto de Empresarismo • Proyecto de investigación 	12	192	384	12	576
TOTALES	12	192	384	12	576
TOTAL GENERAL	142	2912	3904	180	6.816

Parágrafo. Las líneas de énfasis forman parte de la flexibilidad del currículo del programa, cada línea de énfasis está integrada por 3 asignaturas, que pueden cambiarse en el tiempo de acuerdo a las necesidades del medio. El estudiante debe escoger una de las líneas de énfasis y permanecer en ella durante los tres niveles. Si desea cambiar el área de interés deberá iniciar desde el énfasis I.

Artículo 3. Requisitos. Se establece el siguiente régimen de requisitos para cursar algunas asignaturas del plan de formación:

SEMESTRE 2	
Asignaturas	Requisitos
Taller Diseño Moda y Textil II	Historia y Pensamiento Epistemológico del Diseño Taller de Diseño I
Estrategia y Estructura	Fundamentos de Administración

SEMESTRE 3	
Asignaturas	Requisitos
Representación e Ilustración Digital	Representación e Ilustración
Taller Diseño Moda y Textil III	Taller Diseño Moda y Textil II
Desarrollo de Textiles	Fundamentación Textil

SEMESTRE 4	
Asignaturas	Requisitos
Taller Diseño Moda y Textil IV	Taller Diseño Moda y Textil III
Operatividad y Manufactura II	Operatividad y Manufactura I
Transformación Textil	Desarrollo de Textiles



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

SEMESTRE 5	
Asignaturas	Requisitos
Innovación Textil	Transformación Textil

SEMESTRE 6	
Asignaturas	Requisitos
Portafolio Textil	Innovación Textil

Artículo 4. Unidades de Organización Curricular que conforman el plan de formación.
Las asignaturas del plan de formación del programa de Diseño y Gestión de la Moda y el Textil se agrupa en las siguientes Unidades de Organización Curricular (UOC):

UOC	Nombre curso	Nivel	Créditos
Conocimiento Científico Y Ambiental	Innovación, Ciencia y Tecnología	I	3
	Ecodiseño y Biocomercio	V	2
Total créditos UOC			5
Conocimiento socio-humanístico y administrativo	Ética	VII	2
	Fundamentos de Administración	I	3
	Estrategia y Estructura Organizacional	II	2
	Libre Elección I	II	2
	Libre Elección II	III	2
	Libre Elección III	IV	2
	Emprendimiento y Productividad	IV	2
	Gestión y Liderazgo	V	2
	Gestión Financiera	V	2
	Mercadeo	VI	3
	Gestión Estratégica	VI	3
	Gestión y Negociación Internacional	VII	2
	Gestión de Proyectos	VII	2
	Comunicación Estratégica	VII	2
Total créditos UOC			31
Conocimiento Fundamental del Diseño	Historia y Pensamiento Epistemológico del Diseño	I	3
	Herramienta Tecnológica	II	3
	Taller de Diseño I	I	3
	Representación e Ilustración	II	3
	Representación e Ilustración Digital	III	3
	Taller de Operatividad y Manufactura I	III	3
	Observatorio y Análisis de Procesos I	III	2
	Observatorio y Análisis de Procesos II	IV	2
	Taller de Operatividad y Manufactura II	IV	3
Total créditos UOC			25



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

UOC Conocimiento Específico	Taller Diseño Moda y Textil II	II	3
	Taller Diseño Moda y Textil III	III	3
	Portafolios y Books	IV	3
	Diseño y Creación I	IV	3
	Taller Diseño Moda y Textil IV	IV	3
	Fundamentación Textil	II	3
	Desarrollos de Textiles	III	3
	Transformación Textil	IV	2
	Innovación Textil	V	3
	Portafolio Textil	VI	3
	Cool Hunting	II	2
	Diseño y Creación II	V	3
	Diseño y Creación III	VI	3
	Relaciones Públicas para la Moda	VII	2
	Producción y Estilismo Audiovisual	VI	3
	Producción y Estilismo Editorial	V	3
	Producción y Estilismo Tecnológico	VII	3
	Diseño y Creación IV	VII	2
	Macrotendencias	III	2
	Tendencias Locales	VI	2
Línea de Énfasis 1	V	3	
Línea de Énfasis 2	VI	3	
Línea de Énfasis 3	VII	3	
Práctica Profesional, Proyecto de Empresarismo Proyecto de Investigación.	VIII	12	
Total créditos UOC			75
Universidad de Medellín	Expresión Escrita	I	3
	Cátedra Institucional Ciencia y Libertad	I	2
	Actividad Deportiva o Cultural	I	1
Total créditos UOC			5
Total créditos del plan de formación			142

Artículo 5. De los elementos transversales del plan de formación. Son actividades que hacen parte de las estrategias de formación integral y el desarrollo de competencias: la práctica, la lengua extranjera, el uso de las herramientas tecnológicas, la investigación formativa y el desarrollo de los proyectos de aula.

Artículo 6. Acreditación de la segunda lengua. En el contexto del propósito institucional de bilingüismo y multilingüismo, el estudiante deberá acreditar competencia en segunda lengua en los términos establecidos en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

Artículo 7. Requisitos de ingreso. Los aspirantes al programa de Diseño y Gestión de la Moda y el Textil deberán acreditar su título de bachiller, la presentación de pruebas de Estado y los demás requisitos establecidos en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Artículo 8. Reconocimiento de créditos. El programa podrá reconocer a los estudiantes, créditos cursados y aprobados en otros programas de pregrado de la Universidad o de otras instituciones de educación superior, según lo estipulado en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

El reconocimiento de créditos será competencia del Consejo de Facultad en única instancia y se hará en los términos dispuestos por el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

El valor de los reconocimientos será fijado por la honorable Consiliatura para cada período académico.

Artículo 9. Requisitos para optar el título. Para optar al título de profesional en Diseño y Gestión de la Moda y el Textil, el estudiante deberá completar la totalidad de los créditos establecidos en el plan de formación, presentar las pruebas de Estado y acreditar el conocimiento de la segunda lengua, además de los demás requisitos establecidos en el Reglamento Académico de pregrado.

Artículo 10. Título. La Universidad otorgará el título de profesional en Diseño y Gestión de la Moda y el Textil a quien culmine satisfactoriamente su plan de formación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Académico y Disciplinario de pregrado.

Artículo 11. Duración de jornada y metodología. El programa de Diseño y Gestión de la Moda y el Textil tendrá una duración de 8 semestres académicos en jornada mixta y metodología presencial.

Artículo 12. Régimen de transición. Su entrada en vigencia no requiere adoptar un régimen de transición, ya que actualmente el programa no cuenta con estudiantes matriculados.

Artículo 13. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Medellín, en la sala de sesiones de la Rectoría, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).


NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Presidente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
Subsecretario General

Miriam O.